

A/A Dña. Elisabeth Melo Suárez, concejala delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE LOS PLANES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE**

El 30 de diciembre entró en vigor la *Ley 20/2012, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público* por la que el Ayuntamiento de Getafe está obligado a realizar una serie de acciones dirigidas a reducir al máximo la temporalidad del empleo y no volver a superar el 8% en el futuro.

Para ello, el texto legislativo establece un marco temporal límite muy claro para llevar a cabo los procesos de estabilización del empleo: El 31 de mayo de 2022 debe estar publicada la oferta de empleo público con todas las plazas y antes del 31 de diciembre de 2022 deben haberse publicado las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de dichas plazas. Además, indica que estos procesos deben concluir antes del 31 de diciembre de 2024.

Con estos plazos, la norma establece que las Administraciones Públicas deben asegurar su cumplimiento y para ello las insta a tomar las medidas apropiadas como «la reducción de plazos, la digitalización de los procesos o la acumulación de pruebas en un mismo ejercicio, entre otras».

Por lo que preguntamos al equipo de gobierno por los próximos pasos a dar para la reducción de la temporalidad en el Ayuntamiento. En concreto:

- ¿Han hecho alguna planificación para el proceso en el Ayuntamiento de Getafe?
- ¿En qué fecha tienen prevista sacar la Oferta de Empleo Público de estabilización que obliga la ley?
- ¿Cuántas plazas tienen que salir a concurso por estar ocupadas por trabajadores que sean temporales desde antes del 1 de enero de 2016 o porque estén ocupadas temporalmente desde al menos esa fecha?
- ¿Cuántas plazas tienen que salir por concurso oposición porque lleven más de tres años ocupadas por personal temporal?
- ¿Qué proceso de negociación se va a tener con los sindicatos para llegar a acuerdos?
- ¿Se va a crear algún tipo de comisión política para el seguimiento del proceso con el fin de buscar soluciones conjuntas y minimizar los desencuentros?
- ¿Se va a informar a la plantilla del proceso, las plazas afectadas y los plazos?
- ¿Qué recursos humanos y económicos va a necesitar el ayuntamiento para gestionar los procesos selectivos de estabilización y la creación o actualización de las bolsas de empleo?

- ¿Hay un compromiso del equipo de gobierno de compatibilizar estos procesos de estabilización con la gestión de los procesos de libre acceso de plazas no afectadas por el abuso de temporalidad?

En Getafe, a 11 de febrero de 2022

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL  
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE